



RESOLUCIÓN N° 1069

1069



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 30 DIC 2003

VISTO el expediente N° 10.040/01 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PLANEAMIENTO INDUSTRIAL, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 158 del 8 de julio de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS ha obtenido el reconocimiento del PODER EJECUTIVO NACIONAL por Decreto N° 806 del 20 de junio de 2001 en el marco de las prescripciones del artículo 69 de la Ley N° 24.521.

Que los títulos y grados otorgados por las instituciones universitarias provinciales tendrán los efectos previstos en los artículos 41 y 42 de la ley citada en tanto se ajusten a lo normado en el Título IV, Capítulos 1, 2, 3 y 4 de la misma.

Que la solicitud de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PLANEAMIENTO INDUSTRIAL se enmarca en las previsiones del artículo 28, inciso a) de la Ley N° 24.521, en tanto una de las funciones básicas de las instituciones universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso e) de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras, así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos



RESOLUCIÓN N°.....

1069



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

Que tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Rector Organizador ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley N° 24.521 y por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos Nros. 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001 y 355 de fecha 21 de febrero de 2002.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PLANEAMIENTO INDUSTRIAL, que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

título" y que se incorporan en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología

1069

RESOLUCIÓN N°



1069

RESOLUCIÓN N°.....



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO I

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PLANEAMIENTO
INDUSTRIAL

REQUISITOS DE INGRESO

➤ Ingresantes que acrediten tener aprobado el nivel medio o ciclo polimodal

- Tener aprobado el Nivel Medio o Nivel Polimodal o bien lo establecido en el Art. 7 de la Ley N° 24.521.
- Cumplimentar la presentación de la documentación requerida por la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- Realizar y acreditar la instancia del Curso Introductorio.

Características del Curso Introductorio

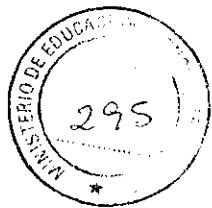
Tiempo estimado en horas: 100 (cien).

- **Eje temático A: Matemática** (60 horas). Afianzar conocimientos y habilidades sobre conceptos y métodos fundamentales de matemática desarrollados en el nivel medio o polimodal.
- **Eje temático B: Comprensión de texto** (20 horas). Adquirir y/o afianzar técnicas de lectura, estudio y trabajo grupal.
- **Eje temático C: Introducción al campo profesional** (20 horas). Apreciar la importancia de la formación del profesional como Administrador de la Ciencia y Tecnología y la necesidad de dar respuesta a los requerimientos de la sociedad. Conocer actividades e incumbencias propias de los títulos, así como su campo ocupacional.



1069

RESOLUCIÓN N°.....



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO BÁSICO O DE FUNDAMENTO

Cuatrimestre	Código	Asignaturas	Carga Horaria	
			Semanal	Total

PRIMER AÑO

Primero	417101	Introducción a la Tecnología	5	80
	417102	Sistemas de Representación Gráfica I	5	80
	417103	Álgebra y Geometría Analítica	8	128
	417104	Introducción a la Química	7	112
	417105	Algoritmos y Programación	5	80
Segundo	417106	Calculo I	8	128
	417107	Química Industrial	7	112
	417108	Economía	6	96
	417109	Sistema de Representación Gráfica II	5	80

TOTAL DE HORAS PRIMER AÑO: 896

SEGUNDO AÑO

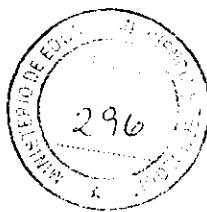
Primero	417210	Calculo II	8	128
	417211	Física I	8	128
	417212	Estadística I	6	96
	417213	Elementos de Psicología Laboral	5	80
Segundo	417214	Estabilidad	7	112
	417215	Estadística Aplicada	6	96
	417216	Física II	7	112
	417217	Cálculo Aplicado	7	112

TOTAL DE HORAS SEGUNDO AÑO: 864

[Handwritten signatures and initials]



1069
RESOLUCIÓN N°.....



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

CICLO DE TECNICATURA

TERCER AÑO

Primero	417318	Electrotecnia	6	96
	417319	Termodinámica y Máquinas Térmicas	6	96
	417320	Electrónica y Dispositivos de Control	7	112
	417321	Resistencia de Materiales	5	80
	417322	Mecánica de los Fluidos y Máquinas	6	96
Segundo	417323	Máquinas e Instalaciones Eléctricas	6	96
	417324	Ciencias de los Materiales	5	80
	417325	Investigación Operativa	7	112
	417326	Ingeniería Bioambiental	5	80
	417327	Ingeniería Económica	5	80
Primero o Segundo		Pasantía Laboral	12	192

TOTAL DE HORAS TERCER AÑO: 1120

OTROS REQUISITOS PARA ACCEDER AL TÍTULO:

Niveles de Idioma: Dos (2) niveles de Inglés con 128 horas		
Inglés I. Se debe dar una prueba de nivel antes de finalizar el 2º Año.		64
Inglés II. Se debe dar una prueba de nivel antes de finalizar el 3º Año.		64
Informática: un (1) nivel de Informática. Se debe dar una prueba de nivel antes de finalizar el 2º Año.		32

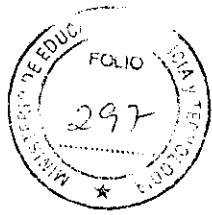
CARGA HORARIA TOTAL: 3040 horas.

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PLANEAMIENTO INDUSTRIAL

(Handwritten signatures and initials)



1069
RESOLUCIÓN N°.....



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PARA CURSAR	TENER REGULARIZADA
PARA RENDIR	TENER APROBADA

Primer Año

Cuatrimestre	Código	Asignatura	Correlatividad
PRIMERO	417101	Introducción a la Tecnología	CI
	417102	Sistemas de Representación Gráfica I	CI
	417103	Algebra y Geometría Analítica	CI
	417104	Introducción a la Química	CI
	417105	Algoritmos y Programación	CI
SEGUNDO	417106	Calculo I	103
	417107	Química Industrial	104
	417108	Economía	101
	417109	Sistema de Representación Gráfica II	102-105

Segundo Año

PRIMERO	417210	Cálculo II	106
SEGUNDO	417211	Física I	106
	417212	Estadística I	106
	417213	Elementos de Psicología Laboral	108
	417214	Estabilidad	109-211
SEGUNDO	417215	Estadística Aplicada	212
	417216	Física II	210-211
	417217	Cálculo Aplicado	210-211

Tercer Año

PRIMERO	417318	Electrotecnia	216
SEGUNDO	417319	Termodinámica y Máquinas Térmicas	. 211-107
	417320	Electrónica y Dispositivos de Control	212-216
	417321	Resistencia de Materiales	210-214
	417322	Mecánica de los Fluidos y Máquinas	217-216
	417323	Máquinas e Instalaciones Eléctricas	318
	417324	Ciencias de los Materiales	321-107
	417325	Investigación Operativa	210-215
	417326	Ingeniería Bioambiental	215-213
	417327	Ingeniería Económica	215-109
		Pasantía Laboral	109-213



1069

RESOLUCION N°.....



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO II

ALCANCES PROPUESTOS PARA EL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PLANEAMIENTO INDUSTRIAL QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

- Asistir al Ingeniero Industrial en todo lo relativo a la realización de estudios de factibilidad, implementación, operación y evaluación de bienes industrializados y de servicios.
- Participar en el diagnóstico de problemas operativos en plantas industriales a efectos de elevarlos al departamento de Ingeniería Industrial, para su posterior evaluación.
- Interpretar las especificaciones técnicas de dispositivos, aparatos y equipos necesarios para el proceso destinado a la producción de bienes industrializados.
- Colaborar con el Ingeniero Industrial en la puesta en marcha de programas de optimización de recursos humanos y materiales.
- Colaborar para que se cumplan las condiciones de instalación y funcionamiento que aseguren que el conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industrializados se realice en condiciones de higiene y seguridad.
- Colaborar en la selección de los recursos humanos para la implementación y funcionamiento del conjunto de operaciones necesarias para la producción de bienes industrializados; solicitar los requerimientos de capacitación.
- Participar en la organización del movimiento y almacenamiento de materiales para el desarrollo del proceso productivo.